

CICLO FORMATIVO: ANIMACIÓN DE ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS.

MÓDULO: Actividades físicas para personas con discapacidades.

CURSO: 2018-2019 (2º AFD)

Duración: 65 horas

Lugar: En el aula y el pabellón del centro, y en algunas instalaciones usadas por diferentes colectivos de discapacitados.

• **OBJETIVOS.**

1. Analizar las **características de las personas con disminución** (física, psíquica y sensorial) con respecto a la actividad física y deportiva.
2. Analizar las **condiciones de un espacio** determinado para proponer adaptaciones que den soluciones a las posibles barreras arquitectónicas.
3. Planificar **actividades** para personas con discapacidades, teniendo en cuenta las necesarias adaptaciones para su práctica.

• **CONTENIDOS.**

Contenidos del Módulo. (Duración 65 horas)

• **La discapacidad: Conceptos y Tipos.**

- La discapacidad a lo largo de la historia.
- Conceptos previos (deficiencia, discapacidad y minusvalía).
- Terminología y otros conceptos.
- La discapacidad física, sensorial, intelectual y otras.
- Evolución del deporte adaptado.
- Beneficios (físicos, psíquicos y sociales) de la actividad física en personas con discapacidades.
- Juegos: sensibilizadores, integradores y específicos.

• **La discapacidad física.**

- Conceptos y clasificación.
- Características psicoafectivas de las personas con discapacidad física. El trato y las consignas para facilitar la autonomía.
- Movilidad y transporte de personas con discapacidad física. Las barreras arquitectónicas: legislación y clases.
- Aspectos generales sobre el material protésico, ortésico, sillas de ruedas y otros materiales que facilitan la movilidad.
- Adaptación al esfuerzo, dificultades y contraindicaciones. Test específicos de valoración del esfuerzo.
- Conocemos a las entidades y asociaciones que trabajan con discapacitados físicos.

• **La discapacidad sensorial.**

- Conceptos y clasificación.
- Características psicoafectivas de las personas con discapacidad sensorial. El trato.
- Las barreras de comunicación. Consignas para facilitar la integración y autonomía de las personas con discapacidad sensorial.
- Aspectos generales sobre los audífonos y los implantes cocleares: su funcionamiento y mantenimiento.
- La lengua de signos.
- Adaptación al esfuerzo, dificultades y contraindicaciones. Test específicos de valoración del esfuerzo.
- Conocemos a las entidades y asociaciones que trabajan con discapacitados sensoriales.

• **La discapacidad intelectual.**

- Conceptos, clasificación y tipos.
- Características psicoafectivas de las personas con discapacidad intelectual. El trato.
- Las barreras cognitivas: consignas para facilitar su autonomía.
- Aspectos generales sobre la comunicación no verbal, los pictogramas y las aplicaciones informáticas que facilitan la comunicación.
- Adaptación al esfuerzo y las dificultades. Test específicos de valoración de la capacidad.
- Conocemos las entidades y asociaciones que trabajan con discapacitados intelectuales.

• Las enfermedades mentales, los desfavorecidos sociales y otras discapacidades.

- ❑ Conceptos, clasificación y tipos.
- ❑ Características psicoafectivas de las personas con enfermedades mentales o desfavorecidos.
- ❑ Los malos hábitos de vida y la discapacidad.
- ❑ Las barreras sociales. Signas para facilitar la integración y autonomía de las personas en riesgo de exclusión social y/o con enfermedades mentales.
- ❑ Adaptación al esfuerzo y las dificultades. Test específicos de valoración de la capacidad.
- ❑ Conocemos las entidades y asociaciones que trabajan con discapacitados en riesgo de exclusión.

• La actividad física y deportiva adaptada.

- ❑ Organización de actividades físicas adaptadas. (modalidades y organismos autonómicos, nacionales e internacionales)
- ❑ Posibilidades de participación en juegos y actividades físicas recreativas para animación (juegos, mantenimiento físico, deportes individuales, con implementos y colectivos):
 - Adaptaciones requeridas en cada actividad y/o modalidad.
 - Equipamientos.
 - Recursos Materiales.
 - Recursos Humanos.
 - Ayudas técnicas.

• CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

La nota final se obtendrá con la media de:

- 10% de la nota a la actitud
- 50% a los Procedimientos
- 40 % a los Contenidos teóricos.

Estas notas mediarán con un mínimo de un 50 % en cada parte.

Los porcentajes de los apartados podrán variar en función de los contenidos trabajados en cada evaluación, pudiendo variarse estos % según el criterio del profesor si lo viera necesario en determinadas circunstancias.

La asistencia a clase es obligatoria y las faltas se computarán de manera negativa para la nota.

La evaluación del módulo se realizará de mediante evaluación continua, formativa y sumativa, siendo los medios de evaluación que se utilizarán los siguientes: exámenes teóricos y prácticos por evaluación.

Aquellos alumnos que asistan a las prácticas pero no puedan participar activamente en ellas por una lesión, debidamente justificada, deberán realizar un trabajo, a determinar, según la tipología y duración de la lesión, por el profesor:

- En caso de lesiones "cortas" de hasta dos semanas, compensarán la falta de práctica con la elaboración de las fichas correspondientes a las sesiones en las que no participen activamente, además de colaborar en aspectos organizativos en la medida de lo posible durante la sesión. En caso de que dichas fichas no cumplan el mínimo exigido para darlas por aprobadas, se le descontará de la parte de actitud la nota, en proporción al número de sesiones de la evaluación en curso, de las sesiones suspendidas.
- En caso de lesiones "graves" de más de dos semanas de duración, el profesor, además de las fichas pertinentes mentadas en el apartado de lesiones "cortas", podrá pedir al alumnado la elaboración de un trabajo teórico específico relacionado con la temática del módulo o la elaboración de un examen práctico o teórico-práctico.

Aquellos alumnos que por diversos motivos justificados o no, no asistan a más del 50% de las sesiones prácticas deberán hablar con el profesor, pudiendo realizar, además de las pruebas realizadas por sus compañeros, una prueba práctica o teórico práctica de los contenidos trabajados en esa evaluación, pudiendo optar en esta únicamente al 75% de la nota de este apartado procedimental.

PÉRDIDA DE EVALUACIÓN CONTINUA

Perderán el derecho a la evaluación continua los alumnos que excedan el número de faltas de asistencia previstas en la Orden de 26 de octubre de 2009 que regula la matriculación, evaluación y acreditación en su Artículo 7.3, que es como máximo del 15% respecto a la duración total del módulo formativo. De este porcentaje podrán quedar excluidos los alumnos que cursen las enseñanzas de F.P. y tengan que conciliar el aprendizaje con la actividad laboral, circunstancia que deberá quedar convenientemente acreditada. Esta exclusión deberá ser adoptada por el departamento de AFD, previa petición del alumno. Estos alumnos en lugar del 15% de las faltas, podrán llegar a tener el 35%, pero en ningún caso podrán faltar al 75%, o más, de las sesiones prácticas. En caso de sobrepasar esos límites el alumno perderá el derecho a evaluación continua y se actuará como tal.

En dicho caso al alumno se le evaluará de la siguiente manera:

- Deberá presentar todos los trabajos exigidos a los alumnos durante el curso y sobre los cuales se le informará pertinentemente en la evaluación extraordinaria.
- Deberá presentarse a una prueba teórica sobre los contenidos trabajados durante todo el curso y que no haya superado con una prueba única y objetiva.
- Deberá presentarse a una prueba de carácter práctico que demuestre la consecución de los contenidos prácticos de dicho módulo.

EVALUACIÓN JUNIO

El alumnado que no supere en la convocatoria de marzo el módulo formativo tendrá en junio una evaluación extraordinaria. En ella, el alumnado que tenga 1 ó 2 evaluaciones suspensas, si su nota en cada una de las evaluaciones es superior a 4, únicamente se tendrá que examinar de las partes evaluadas negativamente. El alumnado que tenga 1 ó 2 evaluaciones suspensas con una nota menor de un 4, o bien haya perdido el derecho a evaluación continua y no haya aprobado en la convocatoria ordinaria de marzo, deberá examinarse de todos los temas (examen teórico y práctico) así como presentar todos los trabajos y fichas solicitadas durante el curso y entregar esquemas-resúmenes de los temas. Se hará un examen práctico en el que el alumno habrá de demostrar que domina los contenidos prácticos del módulo. Podrán quedar exentos del examen práctico así como de la entrega de trabajos y fichas aquellos alumnos que ya aprobarán estas partes durante el curso. Para superar el módulo formativo el alumno ha de obtener en todas y cada una de las pruebas (exámenes -teórico y práctico-, trabajos y fichas así como resúmenes-esquemas de los temas, etc.) una calificación mínima de 5 puntos sobre 10.

RECUPERACIÓN DE MÓDULO PENDIENTE

Para el alumnado con el módulo pendiente del curso anterior, el procedimiento e instrumentos de evaluación serán:

Se realizarán dos exámenes teóricos trimestrales a fin de poder realizar la evaluación final del módulo formativo antes de comenzar el módulo de FCT. En ellos se reflejarán los contenidos mínimos y la nota para hacer media con el resto de trabajos, fichas, etc. será de un 5 sobre 10 puntos.

Se hará un examen práctico en el que el alumno habrá de demostrar que domina los contenidos prácticos del módulo. Además, los alumnos deberán presentar todos los trabajos y fichas exigidas durante el curso, así como resúmenes-esquemas de todos los temas de acuerdo con el calendario establecido para ello. Podrán quedar exentos del examen práctico así como de la entrega de trabajos y fichas aquellos alumnos que ya aprobarán estas partes durante el curso anterior. Para superar el módulo formativo el alumno ha de obtener en todas y cada una de las pruebas (exámenes -teórico y práctico-, trabajos y fichas así como resúmenes-esquemas de los temas, etc.) una calificación mínima de 5 puntos sobre 10.